

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Instituto	75 pesetas
Semestres	120
Año	240
Ayuntamientos de la Provincia	300

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los anuncios que se realicen después de haber sido publicados en este Boletín sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso y a 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



PRECIO DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o comunicado oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte» no oficial devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando exista o cuando haya paros en la capital que impida su publicación.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, exceptuándose, según está previsto, la autoridad militar.

Los anuncios acompañarán un ejemplar de pago como comprobante, siendo de pago adelantado.

El derecho más que a un solo ejemplar que se entregará en el efecto de remisión del original a los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Sr. Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Los señores Alcaldes y Secretarías reciban este Boletín y pondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consorcio hasta el recibo del siguiente. Los Secretarías cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, los números de este Boletín, coleccionados ordenados y encuadernados, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.682
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

COMISION DE COOPERACION

Dada la importante cuantía económica que esta Corporación destina y se propone destinar en lo sucesivo a subvencionar obras y servicios municipales con cargo al presupuesto de cooperación provincial, se recomienda a los Ayuntamientos que proyecten en lo sucesivo acoger obras a dicho Servicio la conveniencia de acompañar a la solicitud el proyecto de la obra, suscrito por Ingeniero o Arquitecto, ya que la no presentación de dicho documento origina en un buen número de casos la imposibilidad de atender las peticiones del Ayuntamiento respectivo.

Con el fin de que los Ayuntamientos tengan garantías provisionales de que sus obras van a ser acogidas, conviene planteen sus problemas a la Comisión de Cooperación mediante la visita personal correspondiente, advirtiendo que dicha Comisión se

reúne todos los sábados, a las once de la mañana.

Siendo que las peticiones se presentan solamente durante el mes de diciembre de cada año, quedan once meses durante el transcurso del mismo para que los Ayuntamientos suplan esta deficiencia con la debida antelación, en evitación de demoras innecesarias o de no poder ser atendidos en la medida que esta Corporación pretende.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de mayo de 1957.— El Presidente accidental, Jaime Dolset.

Núm. 2.477

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Tauste, en el cual se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido municipio durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes interesados las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 29 de abril de 1957.— El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.669.

CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Habiendo transcurrido más de dos años desde la publicación en este «Boletín» de la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de la plaza de Encargado de la Biblioteca pública municipal de Escatrón, sin que haya recaído resolución alguna sobre el mismo de los organismos competentes, se anuncia por el presente nuevamente la provisión de la referida plaza de Encargado de la Biblioteca pública municipal de Escatrón, mediante concurso de méritos y examen de aptitudes, con la remuneración de 2.400 pesetas anuales.

El nombrado para el desempeño de ella vendrá obligado a prestar sus servicios con un mínimo de dos horas diarias, por la tarde, a juicio de la Junta Local de la Biblioteca. Percibirá la remuneración con cargo a sus re-

cursos económicos, y en el ejercicio de sus funciones quedará sujeto al régimen interno de tal entidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al Sr. Alcalde-Presidente de dicha Junta local de la Biblioteca, y las presentará en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento, y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto, o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimare conveniente, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título con certificado de haber realizado cursillo de capacitación organizado por este Centro Coordinador.

2.º Licenciado en Filosofía y Letras.

3.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1957.—El Secretario del Patronato, Luis Ximénez Embún. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 1.434

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1957.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Clarumt Blasco; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Bressel excusó su falta de asistencia por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Alares y otros contra acuerdo de inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 5 de la calle de Córdoba de esta ciudad.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de motoristas de la Policía Sanitaria de Abastos, adjudicando a D. Felipe Pasamar Sola la primera plaza y a D. José-María Lerín la segunda, declarando desiertas las cuatro plazas restantes. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Nombrar con carácter interino a D. Santiago Lorén Esteban Médico Tocólogo de la Beneficencia municipal.

—Designar a D.ª Consuelo Pérez Sierra para desempeñar una plaza de Maestra municipal.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Realizar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del Paseo del General Mola (instalación eléctrica), que asciende a 439.869'49 pesetas.

—Realizar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico del Paseo del General Mola (aparatos de alumbrado) que asciende a 780.697'21 pesetas.

—Ejecutar mediante subasta el proyecto de alcantarillado de las manzanas A y B del barrio de las Fuentes por un presupuesto de 291.017'72 pesetas.

—Prorrogar por tres meses más el servicio de retirada de basuras domiciliarias en las viviendas enclavadas en el barrio de las Fuentes, grupos de José-Antonio Girón y Vizconde de Escoriaza.

—Devolver a D. Luis Argente Llanas las fianzas constituidas con motivo de las obras de abastecimiento de agua y vertido en las calles del Maestro Serrano, Tarragona, Teniente Catalán, Vía Verde y Calatayud.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de calzadas y aceras en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, Plaza del Paraiso, calle Corona de Aragón, calle de Checa, calle de San Ignacio de Loyola, parcial del Paseo de las Damas, calle Dr. Cerrada, de la explanada para coches en el Cementerio Católico de Torrero, de abastecimiento de agua en la calle de Royo, Camino del Sábado y barrio de Oliver, instalación de alcantarillado en la calle Arzobispo Doménech y en el ba-

rrio de Oliver, y apertura de la calle Arzobispo Doménech (entre Avenida Calvo Sotelo y Lagasca).

—Aceptar la baja presentada por D. Benito Sacacia Lacosta respecto a una parcela de tierra situada en el barrio de Villamayor, monte Vedado, a partir del presente año forestal.

—Conceder a D. Isidoró Fatás Plano, a canon, las parcelas de tierra que interesa, situadas en el monte Plana de Zaragoza, anulando la guía de D.ª Simona Mozota Lázaro y atribuyendo a D. Victoriano Plano las que asimismo se indican, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Interponer recurso contra el acuerdo de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial en que comunica el líquido imponible asignado al solar del Paseo de Isabel la Católica.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir en las oposiciones a una plaza de peón ayudante de albañil del Cementerio Católico de Torrero.

—Designar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de carpintero del Parque de Tracción Mecánica.

—Declarar una vacante de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterada del fallecimiento de D. Antonio Guzmán, portero del grupo escolar "Luis Vives".

—Confirmar en su cargo a los bomberos municipales que se relacionan en el dictamen.

—Abonar a D.ª Francisca Lanuza los haberes devengados y no cobrados por su difunto esposo, D. José-María Frechin, Comadrón que fué del barrio de Juslibol.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José-Luis Rebullida y otros Practicantes contra acuerdos municipales de 12 de julio y 12 de septiembre de 1956.

—Acceder a la petición de D. Mariano Díez Garro de que la plaza de pesador del Matadero se cubra por oposición restringida entre pesadores auxiliares del mismo Servicio.

—Desestimar la solicitud de D. Carmelo Corral y D. Arquímedes Marco sobre distribución de gratificación por viviendas, por estimarlo improcedente.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal municipal que se indica en el dictamen, en materia referente a nóminas de seguros sociales.

—Devolver a D.ª Margarita Gómez Espuelas la cantidad que satisfizo en concepto de derechos de examen para las oposiciones a porteras de escuelas,

por haber desistido de presentarse a las mismas.

—Aprobar el presupuesto formulado por el Sr. Director de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Adquirir el material que se indica con destino a las escuelas municipales.

—Aprobar las cuentas justificadas que presentan: D. Luis Sanz, Conserje de la Casa Consistorial, Alcalde del barrio de Casetas, D. Manuel Gracia, Rvda. Madre Superiora de la Casa de Amparo, Director de la Biblioteca pública de la ciudad, D. Florencio Izuzquiza y Sr. Decano de la Casa de Socorro.

—Conceder una subvención de 25.000 pesetas para la organización del V Campeonato nacional de Judo en España.

—Previa declaración de urgencia se acordó nombrar con carácter interino: a D. Antonio Gracia Ramiro, capataz del Cementerio Católico de Torrero; a D. Luis Blocona García, peón ayudante de las Brigadas Obreras, y a D.^a Isabel Sánchez Molina, portera del grupo escolar "Luis Vives".

—Quedar enterada de una carta de D. José Jordá Mompou en la que expresa su gratitud por la felicitación de esta Corporación con motivo de haberle sido concedida la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1957.—
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.190

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero del año 1957.

Constituyóse la Excmo. Corporación en Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco; Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, don José Paricio Frontiñán, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient

te y D. José Gimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Arturo Bressel Marca, por hallarse en viaje oficial. No presentaron excusa los señores Ariño y Parra.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterada de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal a partir de la anterior sesión plenaria.

—Informar en sentido favorable la petición de la Jefatura de la Región Aérea Pirenaica sobre modificación de alineaciones en el sector Via Verde y calles de Mariano Barbasán y de San Juan de la Cruz. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman la Excelentísima Corporación municipal.

—Acceder a la petición de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" de que se le autorice para no llevar más de un agente de servicio en los coches remolques, por lo que se modifica en este sentido el artículo 24 del tomo II de las Ordenanzas municipales, siguiendo el trámite reglamentario.

—Acceder a la petición de D.^a Julia Ciriano Hernández, viuda de don Luis Calonge Calvo, adjudicatario de las obras de construcción de un tramo de alcantarillado entre el perfil 39 del río Ebro, del proyecto del colector primario R-33-C-33, para que se le considere subrogada en los derechos y obligaciones de su difunto esposo, a fin de dejar ultimada la instalación de referencia.

—Celebrar concurso para la contratación de la obra de instalación de señales luminosas fijas para la ordenación del tráfico en la ciudad.

—Anular el acuerdo plenario de 11 de agosto de 1955 sobre expropiación de 2.719 metros cuadrados de terreno propiedad de la Congregación de los RR. PP. Agustinos Recoletos, y adquirir otros terrenos propiedad de la misma Comunidad por un total de 1.229'97 metros cuadrados, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Adquirir 56'23 metros cuadrados de terreno en el número 11 de la calle Rebojería, dejados para vía pública,

propiedad de D. Federico Ballesteros Alfranca, en las condiciones que se indican.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de adjudicar el servicio de inutilización de carnes y sustancias alimenticias insalubres, elevando a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de D. Manuel Melantuche Boissin.

—Quedar enterada de la sentencia, contraria a los intereses municipales, recaída en el Tribunal Supremo, resolviendo recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, contra sentencia del Tribunal Provincial de Zaragoza de 2 de junio de 1953, sobre reforma y corrección de deficiencias del Mercadillo de San Lorenzo.

—Elevar en la forma que se indica, y de acuerdo con la legislación vigente, la renta del local de negocio situado en el edificio del Teatro Principal.

—Requerir a D. Pablo Cortés Ornaque para que formule propuesta sobre indemnización por el piso 3.^o izquierda de la planta 4.^a de la casa número 26 de la Avenida de Madrid, piso recientemente expropiado por la Corporación.

—Pasar a la fase señalada en el artículo 30 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de justiprecio de un terreno de 177'30 metros cuadrados en la calle Arzobispo Doménech, y propiedad de D. Antonio Abad Orós.

—Pasar a la fase señalada en el artículo 30 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de justiprecio de la casa número 5 de la calle de la Verónica, propiedad de D.^a Pilar Iranzo y otros.

—Pasar a la fase señalada en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de justiprecio de unos terrenos, propiedad de D. Gregorio Soriano, en las calles de Héroes del Alcázar, Arzobispo Doménech y Perpetuo Socorro.

—Pasar a la fase señalada en el artículo 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en el expediente de justiprecio de la casa número 9 de la calle de la Verónica, propiedad de D. Julián Gascón.

—Adquirir a D. Cecilio Marcellán un caballo para el Servicio de Alcantarillado, en las condiciones que se indican.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Ramón Bravo, en representación de D. José-Maria Monserrat de Pano, contra acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1956, por no haber variado las circunstan-

—Cias que aconsejaron la adopción del mencionado acuerdo.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso entablado por la Corporación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre exención de contribución urbana del Mercado de Lanuza, en el sentido de que la Corporación queda exenta por cuanto se refiere a ingresos por introducción de mercancías y venta al por mayor y deniega la exención en cuanto al ingreso obtenido por el arriendo de los puestos.

—Quedar enterado de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por D. José-María Monserrat de Pano contra acuerdo municipal de 9 de febrero de 1956.

—Ceder gratuitamente al Arzobispado de Zaragoza, y con destino a la obra benéfica de Suburbios, la propiedad de los terrenos que se indican.

—Vender en la forma que se indica en el dictamen el Hospital de Epidemiados a la Delegación del Frente de Juventudes.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Modesto de Aysa de Ayala contra acuerdo plenario de 4 de octubre de 1956 sobre indemnización acordada a favor de D. José Moros Tejero, por los daños y perjuicios producidos y que puedan producirse en el ejercicio de su industria del Garaje Frontón.

—Interponer recurso contra acuerdo de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, en que comunica el líquido imponible asignado al solar del Paseo de Isabel la Católica.

—Que la Corporación comparezca ante el Tribunal Supremo en el recurso entablado por D. José - María Monserrat contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, recaída en el interpuesto por dicho interesado contra acuerdo del Ayuntamiento de 9 de febrero de 1956.

—Adquirir un terreno de 25'93 metros cuadrados correspondientes al número 50 actual de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de D. Eusebio Isarre y D. Feliciano Liaño, en las condiciones que se indican.

—Adquirir por expropiación el piso 2.º centro de la tercera planta de la casa número 26 de la Avenida de Madrid, propiedad de D. Silvestre Bernal y D.ª Clara-María Berri, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Abonar la cantidad de 36.900'76 pesetas a "Depósitos Comerciales", Sociedad Anónima, de Madrid, por indemnización de servidumbre de paso y abono de cantería correspondientes a los porches del Paseo de la Independencia, número 21.

—Adquirir la casa número 38 de la calle Prudencio, propiedad de D.ª Antonia Palomar, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Abonar a D. Mariano Gracia Escario la cantidad de 11.400'40 pesetas en concepto de indemnización y resarcimiento de daños y perjuicios por el desalojo del local de negocio de la calle de San Ildefonso, número 23.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en la reclamación promovida por D. Angel González Lombarda y otros peones de la Brigada de Alumbrado, por cuyo fallo la Magistratura se declara incompetente.

—Resolver instancia de D. Fernando Cebollada Palacios aclarando, en la forma que se indica en el dictamen, el acuerdo plenario de 12 de julio último, sobre gratificaciones al personal de la Guardia Urbana en posesión de idiomas extranjeros.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha concedido el visado a determinadas amortizaciones de plazas del Servicio de Conducción de Carnes.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha concedido el visado a la gratificación especial al Jefe de Negociado D. Enrique Urbez Ibarra.

—Quedar enterado de la comunicación recibida de la Dirección General de Administración Local acerca del requisito de estado de soltería para los empleados femeninos que prestan servicios en porterías de escuelas.

—Quedar enterado de la comunicación recibida de la Dirección General de Administración Local en trámite de visado sobre modificaciones de las plantillas del personal administrativo.

—Reconocer a D. Luciano Gordo Bartolomé, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército.

—Reconocer a D. Ramón Félez Alcántara, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército.

—Desestimar la petición de D. Carmelo Lera Gracia de que se le reconozca el tiempo servido en el Estado, por no reunir los requisitos necesarios.

—Fijar la forma en que ha de convocarse concurso para contratar la prestación individual de un ayudante químico afecto a la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Desestimar la petición de D. José-María Oneca de que se asigne la plaza de Administrador de Montes a técnico auxiliar, por no estimarlo procedente.

—Asignar la cantidad mensual de 600 pesetas para gastos de material de laboratorio con destino al servicio de análisis de la asistencia médica a los funcionarios municipales.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Luis Segura García contra acuerdo sobre fecha de liquidación de un quinquenio, por estimar que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción de aquel acuerdo.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Isidoro Burdaspar y acordar la jubilación por imposibilidad física de dicho funcionario, en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a los veinticuatro funcionarios municipales que se reseñan, a efectos de quinquenios.

—Desestimar el reconocimiento de tiempo servido interinamente a don Manuel García Villuendas y D. Francisco Visiedo.

—Contratar en la forma que se indica el servicio de calefacción de los grupos escolares de "Andrés Manjón" y "San José de Calasanz".

—Aclarar en la forma que se indica el acuerdo plenario de 13 de diciembre próximo pasado, sobre contratación de los servicios de mujeres de limpieza.

—Designar al Maestro nacional don Aurelio González para desempeñar el cargo de Vocal en el Consejo Municipal de Sanidad, vacante por fallecimiento de su anterior titular.

—Subvencionar en la forma que se indica la instalación de una Casa de Socorro en la Clínica de San Jorge, situada en las Delicias, que tiene a su cargo la Obra Sindical "18 de Julio".

—Proceder al ascenso a Jefes de Negociado de la escala administrativa de los Oficiales de la misma escala que se indican en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Plaza de San Felipe y aprobar el reparto de cuotas y aportaciones voluntarias.

—Aceptar la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo en recurso interpuesto por D. José Antonio Cucalón, e iniciar nuevo expediente de investigación respecto a las cantidades que ha de satisfacer el

interesado por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Detallistas de Ultramarinos y Similares el pago del impuesto de consumo de lujo en la cantidad anual de pesetas 1.125.000.

—Aprobar la liquidación definitiva de las cuotas de contribución especial por obras de abastecimiento de agua a la Institución Sindical "Virgen del Pilar", con una baja de 13,7958 %.

—Concertar con "Purasal", S. A., el pago de la tasa por inspección sanitaria de la sal en 24.000 pesetas anuales.

—Aprobar la liquidación de las cuotas definitivas de la contribución especial por construcción de un ramal de alcantarillado para desagüe del depósito de aguas del barrio de Oliver.

—Aprobar la imposición de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado eléctrico en la plaza de San Miguel, y el reparto de cuotas remitido por la Oficina Técnica.

—Quedar enterado de la resolución, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el recurso interpuesto por D.^a Edelmira Jaime y D. Alvaro García contra liquidación practicada por el arbitrio de plusvalía.

—Concertar con el Hotel Lafuente el pago del impuesto de consumo de lujo en la cantidad anual de 26.000 pesetas.

—Aprobar la liquidación definitiva de las cuotas de la contribución especial por construcción de la red de abastecimiento de agua en las nuevas edificaciones del barrio de Oliver, con una baja de 27,7555 por 100.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por la que se declara exenta del arbitrio de solares una finca propiedad de las Religiosas del Sagrado Corazón, situada en el Paseo de las Damas.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sanclemente, segundo tramo, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar durante el año 1957 el pago de tasas y arbitrios municipales respecto a la carne que se sacrifique con destino a su consumo en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Isaac Pe-

ral y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Concertar con el Gremio Fiscal de Cafeterías y Venta de Dulces el pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio del 10 por 100 con fin no fiscal; en la cantidad anual de pesetas 1.250.000.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de los Sitios y aprobar el reparto de cuotas que figura unido al dictamen.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de instalación de alcantarillado en el barrio de Casablanca hasta la Escuela Profesional de Trabajo, con una baja del 19,5574 por 100.

—Adquirir doscientas acciones del Banco de Crédito Local de España.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en la calle de Candalija y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar las cuotas definitivas correspondientes a la contribución especial por pavimentación de la calle del Perpetuo Socorro, con una baja del 8,4372 por 100.

—No recurrir contra la resolución del Tribunal Económico Provincial recaída en reclamación de la "Renfe" contra aplicación de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de la calle de los Héroes del Alcázar de Toledo.

—Imponer contribuciones especiales por la instalación de alumbrado público en la Avenida de Marina Moreno y aplicar el reparto de cuotas que figura unido al dictamen.

—Interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra resolución del Provincial, recaída en reclamación interpuesta respecto a liquidación practicada por la Hacienda pública por el concepto de utilidades, tarifa 2.^a

—Aprobar un anteproyecto de presupuesto extraordinario con destino a la ejecución de diversas obras municipales.

—Quedar enterado de la forma en que ha quedado constituida la Comisión de Ayuda Familiar a los funcionarios, así como el procedimiento en que han de realizarse los trabajos necesarios para la aplicación de esta Ley.

—Tomar en consideración una moción suscrita por el Ilustrísimo señor Alcalde - Presidente, proponiendo la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a Monseñor Pascual Galindo Romeo, Prelado Doméstico de Su Santidad.

—Ratificar el acuerdo adoptado por el Instituto Municipal de la Vivienda sobre solicitud al Nacional de los préstamos y anticipos necesarios para la construcción de 358 viviendas en el sector del Camino de Juslibol, mediante hipoteca, y autorizar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura notarial.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1957.—
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 2.659

Habiendo solicitado D. Marcos Bajos Alcocer la instalación y funcionamiento de una fábrica de barquillos con cinco motores de 6 C. V. de potencia total, en la calle de Latassa, núm. 10, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos
Zaragoza, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 2.660

Habiendo solicitado D. Manuel Acón Lozano la instalación y funcionamiento de una fábrica de abarcas con cuatro motores de potencia total 8 C. V. y un horno eléctrico de 3 Kw. en Don Pedro de Luna, 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 174, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 2.661

Habiendo solicitado D. Gregorio Bailón Alonso la instalación y funcionamiento de un taller de vulcanización con un motor de 0,5 C. V. de potencia y un generador de vapor de 100 litros de capacidad en la calle Borja número 5, se abre información de treinta

días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo prevenido en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 2.662

Habiendo solicitado D. Felipe Balbás Allende la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería con tres motores de 11 C. V. de potencia total en la calle de Rabaete, número 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 2.662

Habiendo solicitado D. Ramón Aznar Guitarte la instalación y funcionamiento de maquinaria para un taller de confitería y pastelería, con un motor de 0'25 C. V. de potencia y un horno eléctrico de 2'5 C. V. de potencia en la Avenida de Madrid, número 60, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de mayo de 1957.—El Alcalde accidental, Francisco Vera.

SECCION SEXTA

Núm. 2.688

TARAZONA

1.º Se saca a subasta pública la venta de 16'46934 metros cúbicos de chopo y 1'99660 metros cúbicos de olmo, de la propiedad municipal y sitos en los almacenes de este Excelentísimo Ayuntamiento, maderas procedentes de las choperas de la "Dehesa

Carrera de Cintruénigo", en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 de mayo de 1957.

2.º Se señala un tipo de licitación en alza y en conjunto y globalmente de 20.312'53 pesetas.

3.º Se declara de urgencia esta venta, y por ello dentro de diez días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y desde las diez a las trece horas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo. Se acompañará en sobre abierto declaración jurada reintegrada en forma de no estar incurso el licitador en las causas de incompatibilidad e incapacidad legales, y del resguardo de haber constituido en la Caja municipal un depósito provisional del 4 por 100 del importe del tipo de licitación.

4.º Al día siguiente hábil de terminación del plazo para la presentación de pliegos, y a las doce horas de dicho día, se abrirán éstos ante la Mesa de la Casa Consistorial, constituida por el señor Alcalde-Presidente, Presidente de la Comisión de Fomento y Secretario del Excmo. Ayuntamiento, que autorizará el acto.

5.º La Mesa adjudicará el remate al mejor postor con carácter provisional, y seguidamente la Comisión Municipal Permanente lo adjudicará definitivamente en la sesión que correspondiera.

6.º Será obligación del adjudicatario el pago del reintegro de este expediente y demás impuestos que correspondan, pago de anuncios y el ingreso en Arcas municipales de la cantidad por la que se le adjudique, dentro del plazo de tres días naturales a partir de la adjudicación definitiva y notificación de la misma, requisitos fundamentales para que pueda extraer de los almacenes municipales la madera vendida.

7.º Este contrato es a riesgo y ventura del adjudicatario, quien podrá examinar antes de la adjudicación, y durante el plazo de exposición pública de esta subasta, la madera de referencia.

8.º Se da un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones contra esta subasta, pudiendo examinarse el expediente, dentro de dicho plazo y horas de oficina, en la Secretaría municipal.

9.º En lo no previsto en este pliego se estará a lo que se dispone en

el Reglamento de Contratación Municipal.

Tarazona, 16 de mayo de 1957. — El Alcalde, Fermín India.—El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, de profesión, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y expediente para la adjudicación por venta, mediante subasta, de metros cúbicos 16'46934 de madera de chopo y 1'99660 metros cúbicos de madera de olmo, de la propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, al que se somete, ofrece por dichos productos la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.685

JIMENEZ AZNAR (Justo), de 25 años, soltero, gestor de seguros, hijo de Lucio y de Adelina, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 36 de 1956, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma como comprendido en el número 3.º del art. 735 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.672

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas al penado José-Luis Guiu Díaz en sumario número 24 de 1949, sobre falsedad y estafa, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación y plazo de veinte días, los siguientes bienes:

La nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de la casa sita en esta ciudad de Zaragoza (calle de San Pablo, señalada con el número 128 moderno), que consta de cinco plantas, ocupando la superficie total 71 metros 50 centímetros cuadrados, de los cuales están edificados en cinco plantas 644 pies cuadrados, y en dos plantas interiores al testero 450 pies cuadrados. Linderos: Derecha entrando, casa de Fidela Soria Pérez; izquierda la de Gregorio Navarro, y espalda, la de herederos de Pedro Sofin, número 3 de la calle de Cerezo. Está inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad al tomo 1.475 del Archivo, libro 258 de la Sección Primera de Zaragoza, folio 140, finca núm. 4.638, inscripción 17. Valorada en pesetas 36.237'50 esta cuarta parte indivisa.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación que sirva de base para esta segunda subasta y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hecha la rebaja del 25 por 100 antes indicada, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y los autos, con la certificación de cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos, previniéndose que las cargas y gravámenes anteriores y precedentes al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

ta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.673

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas al penado Gregorio Armillas Almenara en la pieza de responsabilidad civil derivada del sumario número 540 de 1950, por apropiación indebida, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, los siguientes bienes:

Rústica.—Parcela número 71 del "Coto de Casetas", barrio de Zaragoza, de 1 hectárea 28 áreas de extensión. Limitada: Al Norte, Ramiro Pardo Alcega; Sur, Pedro Aguín Garcés; Este, Pablo Margalejo García y Pedro Aguín Garcés. Finca asignada con el número 25.710, inscripción 1.ª al folio 137 del tomo 1.790 del Archivo, libro diario del Registro de la Propiedad. Valorada para esta primera subasta en 2.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar provisionalmente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos, previniéndose que las cargas y gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los aceptará, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.670

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Agustín Larrótiz Pinilla, representado por el Procurador Sr. Infante, contra D. Vicente Jiménez Magallón, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, y por ser firme la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a pública subasta-licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 5 de junio, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una balanza marca "Berker", hasta 10 kilos de fuerza; en buen uso. Valorada en 900 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la balanza se encuentra en poder del depositario D. Valentín Sorolla Calvete (San Félix, número 3), quien la exhibirá al que lo desee.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Fernando-Alberto Gutiérrez. El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.650

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en el juicio de cognición a que más abajo se hará mención se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 6 de mayo de 1957.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de una, como demandante, D. Joaquín Carnicer Rodés, representado por el Procurador D. Orencio Ortega Frisón, y de la otra, como denunciadas, doña Carmen Diestre y D.ª María Cruz Lahoz, en rebeldía dichas demandadas, sobre resolución de contrato de arriendo, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D. Joaquín Carnicer Rodés contra D.ª Carmen Diestre y D.ª María Cruz Lahoz, debo

declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda existente entre el demandante y la demandada D.^a Carmen Diestre referente al piso entresuelo derecha de la casa número 10 de la calle del Castillo, de esta ciudad, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dichas demandadas a que desalojen y dejen a disposición del actor la expresada vivienda dentro del plazo de cuatro meses, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifican, y con imposición de costas a las demandadas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada D.^a Carmen Diestre, cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle Castillo, número 10, entresuelo derecha), y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez municipal, Avelino Vilas. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.665

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 258 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Pérez Gómez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Madrid (carretera del Este, Chavola), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 23 del actual y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 2.622

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badía, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 156 de 1957 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de mayo de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Zueco Corcuera, como denunciante, y Antonio Osta-

le Gaudes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Ostalé Gaudes, como autor de una falta de estafa, a la pena de diez días de arresto menor y costas del juicio. Quedando definitivamente en poder de Casa Sabater los efectos recuperados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Ramón Grau. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Antonio Ostalé Gaudes por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Ramón Grau.

Núm. 2.617

UTRERA

D. José Murillo Izquierdo, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Utrera (Sevilla);

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.174 del pasado año, seguido en virtud de denuncia de la Guardia Civil contra José-María Palazón Delatre, por daños a la "Renfe", se ha dictado la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia.—Utrera, 10 de enero de 1957.— El Sr. D. Rafael Avila Perales, Juez municipal de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Los Palacios contra D. José-María Palazón Delatre, y en cuyo juicio ha sido parte el Sr. Fiscal municipal, en representación del Ministerio público, por daños a la "Renfe"

Resultando ...

Fallo: Que debó condenar y condeno a José-María Palazón Delatre a la pena de 30 pesetas de multa, indemnización a la "Renfe" en la suma de 60 pesetas y costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Avila". (Rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación por medio del "Boletín Oficial" a José-María Palazón Delatre, en ignorado paradero, expido el presente en Utrera a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, José Murillo Izquierdo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.626

TAUSTE

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal D. Angel Jaén Huarte en el expediente verbal de faltas contra las personas, que bajo el número 46 de 1957 se tramita en este Juzgado, ha acordado citar a Manuel Navarro Lara, mayor de edad penal, hoy en ignorado paradero, que tuvo su domicilio en esta villa (calle Vieja Guardia, número 27), a fin de que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal, el día 28 de mayo corriente y hora de las dieciséis, para asistir a la vista del juicio verbal de faltas a que se contrae esta citación, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tauste a once de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.641

Comunidad de Regantes «Joaquín Costa» de Zuera

Por el presente se convoca a todo los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 25 del actual, a las siete y media horas de la tarde en primera convocatoria y a los ocho en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del año anterior, si procede.
- 3.º Recaudación agua verano 1957.
- 4.º Examen de cuentas del año anterior.
- 5.º Modificación del capítulo V de las Ordenanzas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zuera, 9 de mayo de 1957.—El Presidente, Antonio Duplá.